

PREGUNTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ

9.07
Ayuntamiento de Jerez
21 SEP 2018
117538
SECRETARÍA Jerez

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario las siguientes PREGUNTAS en base a esta...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión ordinaria celebrada en septiembre de 2015, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Iniciar las conversaciones para rubricar un nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez que incluya...

- *La realización de cursos de formación en el lenguaje de signos para empleados municipales, al objeto de posibilitar su utilización en la atención ciudadana de todos los servicios municipales.*

- *... la cesión de un local, el prometido o cualquier otro que en Ayuntamiento de Jerez disponga y satisfaga las necesidades del colectivo al que esta asociación representa, con bases a las correspondientes ordenanzas reguladoras y según las disponibilidades municipales.*

- *... el mantenimiento del servicio de intérpretes recogido en el convenio vigente y la posible ampliación de la jornada de los mismos.*

- *... la inclusión, durante la retransmisión en Onda Jerez Televisión de los plenos y, al menos, uno de los informativos diarios, de un intérprete de lengua de signos que haga accesible la información a las personas sordas de la ciudad.*

- *... cualquier otra cuestión que, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, pueda ayudar a salvar los obstáculos a los que actualmente se enfrentan las personas sordas en nuestra ciudad.*

Tres años después, este Gobierno no ha dado un sólo paso para cumplir con los acuerdos adoptados.

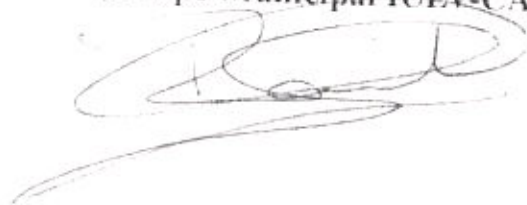
Es por ello que, en vista de que este Gobierno Local parece no querer o no

saber dar los pasos que ha de ir dando para dar cumplimiento a los acuerdos de pleno, formulamos las siguientes...

PREGUNTAS

¿Por qué, transcurridos tres años desde la aprobación de aquella propuesta, este Gobierno ha sido incapaz de dar un sólo paso para cumplir con estos acuerdos? ¿Tiene pensado este gobierno hacer algo para cumplir con acuerdos de pleno como éste o pretende seguir convirtiendolos en papel mojado, como ha hecho con muchos de ellos?

Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IULV-CA)



13-45-61

2

SECRETARÍA GENERAL
118737

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente PREGUNTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudadanos Jerez (Cs) ha mantenido recientemente una reunión con representantes del personal que trabaja en el albergue municipal.

Son varias las cuestiones reivindicadas por parte de los celadores de dicha entidad, las cuales trasladamos al Pleno de la Corporación, con la intención se nos informe de primera mano al respecto.

Entre las cuestiones trasladadas por parte del personal, destacan las situaciones de peligrosidad que pueden darse en dichas instalaciones ante diferentes situaciones que deben gestionar bajo su criterio a falta de procedimientos de atención a determinados usuarios, y que en numerosas ocasiones han supuesto riesgos para la seguridad de los propios trabajadores, los cuales han llegado a sufrir agresiones y amenazas.

Otra de las cuestiones planteadas a la formación naranja es la inexistencia de medios materiales tales como la uniformidad, además de la falta de formación y la escasa información sobre cuáles son los criterios para la contratación de personal tanto del albergue como del asilo.

En este sentido, manifiestan además, que el personal temporal lleva hasta 10 años enlazando contratos temporales para la cobertura de bajas y vacaciones, lo que les genera un alto grado de inseguridad e inestabilidad laboral.

Ante la situación expuesta, Ciudadanos Jerez (Cs), desea conocer de primera mano los hechos detallados, y a tal efecto, efectúa la siguiente:



Jerez de la
Frontera

PREGUNTA

¿Existen procedimientos de atención a los usuarios del Albergue Municipal? ¿Están contempladas situaciones especiales, según el tipo de usuario? ¿Cuál es la causa por la que no dispone el personal del Albergue de los mismos? ¿El personal va uniformado? ¿Cuáles son los criterios de adjudicación de dicha uniformidad? ¿Qué hay de cierto en lo relacionado con las contrataciones temporales durante tantos años consecutivos? ¿Que formación inicial o continua ha recibido el personal del Albergue Municipal? ¿Cuál es la causa por la que no se ha asistido jurídicamente al personal que ha tenido que ir a algún juicio por hechos acaecidos con motivo de alguna situación relacionada con el desempeño de su trabajo? .

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 21 de Septiembre de 2018



Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (CS)



13156
118739
SOLERA SANCHEZ

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente PREGUNTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Plaza Venus, situada en el barrio de San Ginés, es un espacio acotado en el que está prohibida la circulación o estancia desde hace años, a causa del peligro de derrumbe que sufre como consecuencia de la podredumbre de las vigas del techo del aparcamiento subterráneo que alberga dicha plaza.

Dicho aparcamiento, que según la información y documentación facilitada por los propios vecinos es de propiedad municipal tras acuerdo de cesión, sufre filtraciones de agua, ante la nula falta de mantenimiento y limpieza, y año tras año, observamos cómo sigue deteriorándose, y consecuentemente acusándose el peligro de derrumbe.

Además del hecho relacionado, con la grave situación de peligro y de seguridad descrita, a Ciudadanos Jerez (Cs) le sorprende la pasividad del Gobierno Local en tres años de mandato, ante la situación en la que se encuentran los vecinos de los bloques para acceder a sus viviendas, y especialmente el bloque que tiene acceso por la propia plaza.

Durante el pasado pleno ordinario del mes de Julio, un grupo de la oposición se interesó por la previsión de inicio de las obras, y el representante del Gobierno local en este tema, el Sr. Camas, se limitó a recordar la titularidad del garaje objeto de esta iniciativa así como que la propiedad de la Plaza Venus era de la "intercomunidad de los bloques", sin entrar en el fondo de la cuestión planteada.

Ciudadanos Jerez (Cs), ha tenido conocimiento que la pasada semana personal municipal cambió la cerradura de acceso al garaje, por lo que entendemos que la tan laboriosa, confusa, enmarañada y farragosa cuestión de la titularidad está solventada, y teniendo en cuenta que es obligación de las administraciones velar por la seguridad de nuestros vecinos como uno de los elementos esenciales del Estado de Derecho, es por lo que efectuamos la siguiente:



Jerez de la
Frontera

PREGUNTA

¿Cuáles son las próximas actuaciones previstas por el Gobierno Local para garantizar la seguridad de los vecinos de San Ginés y evitar el derrumbe de la Plaza Venus? ¿En qué plazo estimado se ejecutarán las mismas? ¿Se dispone de algún Informe Técnico que avale las actuaciones a iniciar? ¿A cuánto asciende el coste de las mismas? ¿Con qué financiación se cuenta?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 21 de Septiembre de 2018

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

9'57

4

Stamp: Ayuntamiento de Jerez
Fecha: 2 SEP 2013
Se envía a: *Secretaría General*
119153

AL AYUNTAMIENTO-PLENO

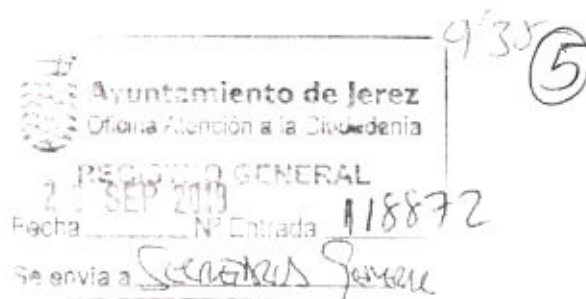
Vecinos de Los Cedros han trasladado su inquietud por problemas suscitados por diferencias con determinadas actividades que se llevan a cabo en el club social que se encuentra ubicado en la Barriada.

Desde este Grupo nos consta que han acudido al Gobierno Municipal para trasladar la situación y es por ello por lo que presentamos la siguiente PREGUNTA:

¿SE HA PUESTO EN CONTACTO EL GOBIERNO MUNICIPAL CON LOS VECINOS DE LOS CEDROS PARA TRATAR DE AUNAR LOS INTERESES DE VECINOS Y USUARIOS DEL CLUB SOCIAL? ¿SE HA ANALIZADO JURÍDICAMENTE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES?



Antonio Saldaña Moreno
de Jerez
Portavoz Grupo Municipal PP



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PREGUNTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ciudadanos Jerez (Cs) ha mantenido recientemente una reunión con los representantes del Sindicato de Policía Local al objeto de efectuar un seguimiento de todos los asuntos relacionados con el colectivo que representan.

Entre las cuestiones abordadas hemos tenido la oportunidad de efectuar un balance sobre la situación exacta en la que se encuentra dicho colectivo en cuanto a medios técnicos y humanos se refiere, además de otras cuestiones denunciadas repetidamente por su parte, como es el caso de la falta de homologación de los chalecos balísticos suministrados a los agentes de la Policía Local frente a arma blanca, y elementos cortantes o punzantes, o el tallaje de la uniformidad, que ha supuesto que a la mayoría de los agentes a su recepción, les quedaran pequeños.

A criterio de los representantes del Sindicato de Policía Local, tal y como han trasladado tanto a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, como al comité de Seguridad y Salud, los chalecos balísticos recibidos incumplen tanto lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas para el suministro de vestuario de la Policía Local de esta ciudad, como la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Otra de las cuestiones planteadas ha sido la preocupación del colectivo ante el paso del tiempo sin la debida planificación de recursos para la dotación necesaria de efectivos de Policía que ya han causado baja en el ejercicio de su actividad, o se prevé la causen próximamente, así como el estado del parque móvil ante la falta de reposición de los vehículos que han dejado de estar operativos.

Ante la situación expuesta, Ciudadanos Jerez (Cs), desea conocer de primera mano los hechos detallados, y a tal efecto, efectúa la siguiente:

PREGUNTA:

¿Cuál es exactamente, la situación en la que se encuentra la uniformidad de este colectivo? ¿Cuál es la causa por la que el Gobierno Local no les facilita la acreditación de la homologación de los chalecos balísticos adquiridos por parte de la entidad certificadora en lugar del certificado por parte de la



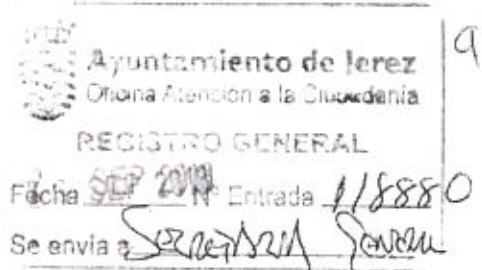
Jerez de la
Frontera

empresa distribuidora de dichos chalecos? ¿Qué número de efectivos policiales han causado baja definitiva en el ejercicio, o lo harán durante el próximo año y son susceptibles de cómputo para la tasa de reposición, tal y como se establece en la LPGE? ¿Cuál es la previsión temporal para la convocatoria de la oferta pública de empleo de los efectivos policiales? ¿Cuál es la previsión de entrega de los vehículos que se han estropeado? ¿Cuántos de ellos son motos?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 25 de Septiembre de 2018

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Cs Jerez



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PREGUNTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el pasado pleno correspondiente al mes de Julio del presente año, Ciudadanos Jerez (Cs) volvió a preocuparse por la situación del colectivo APESORJE, respecto del Impuesto de Bienes Inmuebles de unos terrenos cedidos en el año 2010, sito en Cl. Bruselas, nº 0 y con referencia catastral 7044009QA5674CO001AE, que a fecha de hoy sigue sin resolverse.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa, Ciudadanos Jerez (Cs) además de aludir a la solicitud de bonificación del IAE efectuada en su día por esta entidad sin ánimo de lucro y la correspondiente contestación mediante **resolución ADM-JSA-RECURS-RIBI-2018/1517**, se citó la intención que esta entidad había comunicado en escrito **registrado en fecha 23 de Diciembre de 2016 por el cual renunciaban a dicha concesión Administrativa** con la intención de evitar el incremento de la deuda que estaba generando dicha situación.

La contestación del 3º Tte. Alcaldesa, Santiago Galván, a la circunstancia por la que no se había atendido la renuncia de la Asociación APESORJE de fecha 2016 a dicha concesión administrativa fue, tal y como se transcribe a continuación:

"Porque le debe dinero a este Ayuntamiento, precisamente de ese IBI, y lo que no podemos hacer ni a ellos ni a nadie, es que se vayan y rompan relaciones con este Ayuntamiento sin una garantía, un aval o el pago de la deuda pendiente con nosotros".

De igual modo, el Sr. Galván procedió a enumerar las posibilidades ofrecidas al colectivo por parte del Gobierno Local, y entendiéndolo perfectamente su respuesta, es por lo Ciudadanos Jerez (Cs) desea formular a tal efecto, la siguiente:

PREGUNTA:

Si la Asociación APESORJE accede a la firma de un compromiso de pago de la deuda pendiente por el concepto del IBI mediante un acuerdo que esté dentro de sus posibilidades, tal y como se le ha ofrecido. ¿El Gobierno Local aceptará la retroactividad de la resolución de dicha cesión y consecuentemente, de dicha obligación a la fecha en la que lo solicitó, es decir, a fecha 23 de Diciembre de 2016?



Jerez de la
Frontera

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 17 de Septiembre de 2018

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal C's Jerez



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

9:53 P0 (7)

	Ayuntamiento de Jerez Oficina Municipal de la Participación
REGISTRO GENERAL	
Fecha	SEP 2019 N° Entrada 119016
Se envía a SECRETARÍA GENERAL	

AL AYUNTAMIENTO-PLENO

Las instalaciones deportivas de Chapín que ha gestionado durante años la ATJ se han visto sometidas a un periodo de abandono, como consecuencia de una licitación incorrecta por parte del gobierno del PSOE en la época de Pilar Sánchez. Como consecuencia de ello el último adjudicatario ha incumplido en reiteradas ocasiones sus obligaciones, a la vez que pedía una indemnización para abandonar la concesión que nunca llegó a poner en funcionamiento.

Recientemente se ha conocido que se quiere sacar a licitación las instalaciones antes de final de año y por ese motivo se le formula la siguiente PREGUNTA:

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE LA LICITACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CHAPÍN?



Antonio Saldaña Moreno
de Jerez
Portavoz Grupo Municipal PP